

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



El presente documento es propiedad intelectual de Grupo Puentes

© Grupo Puentes. Quedan reservados todos los derechos. Queda prohibida la explotación, reproducción, distribución, transformación total o parcial, la difusión o comunicación pública total o parcial de este documento por cualquier procedimiento o medio, electrónico, digital o mecánico, y cualquier soporte, cuando no se cuente con la autorización previa y por escrito de Grupo Puentes. Así mismo queda prohibida toda difusión o reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo 2, ley 23/2006 de la propiedad intelectual. Toda forma de utilización o copia no autorizada será perseguida judicialmente.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2015 – 2016

PUENTES INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE DE CONTENIDO:

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	4
1.1. Sistemas de Gestión.	4
2. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD	4
3. DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	5
3.1. Política de Gestión Ética, Calidad, Medioambiente e I+D+i.	5
4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO	6
5. ESTRUCTURA OPERATIVA	7
6. PAÍSES EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN	7
7. TIPOLOGÍA DE CLIENTES	8
8. INDICADORES ECONÓMICOS	8
9. INDICADORES SOCIALES	8
9.1. Dimensión de la plantilla.	8
9.2. Tipología de contratación.	9
9.3. Formación.....	9
9.4. Prevención de riesgos laborales.	9
9.5. Conciliación en la organización.	9
9.6. Gestión de la diversidad.	10
10. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES	10
10.1. Residuos.....	10
10.2. Energía.....	12
10.3. Agua.....	12
10.4. Emisiones a la atmósfera.....	12
10.5. Biodiversidad.....	12
10.6. Ruidos.....	12
10.7. Consumos.....	13
10.8. Situaciones de emergencia en materia ambiental.....	13
10.9. Objetivos y acciones de mejora.....	13
11. CANAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES	13
12. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN	14
13. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	15
14. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	15
15. ACTUALIZACIÓN	15
16. ACEPTACIÓN	16
17. APROBACIÓN	16
18. ANEXOS	17
ANEXO I	17
ANEXO II	18

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L.U., en adelante, Puentes Infraestructuras, es la empresa de Grupo Puentes especializada en la construcción de grandes infraestructuras para las distintas Administraciones y Organismos Públicos, nacionales e internacionales.

Sus actuaciones comprenden desde autopistas, obras aeroportuarias, ferroviarias y nudos de comunicación, hasta grandes infraestructuras hidráulicas, marítimas y medioambientales.

En cuanto a edificación, Puentes Infraestructuras ejecuta obras de edificación de nueva planta, rehabilitación integral y restauración del patrimonio histórico artístico.

Dentro de la tipología de nueva planta destacan conjuntos residenciales, centros de salud, centros de educación, bibliotecas, etc.

La empresa cuenta con una división especializada en rehabilitación y restauración, reconocida por importantes y premiadas obras, que le han hecho merecedora de destacados galardones como el Premio Europa Nostra.

1.1. Sistemas de Gestión.

Puentes Infraestructuras dispone de los siguientes Sistemas de Gestión certificados:

- S. Gestión Calidad, conforme UNE EN ISO 9001:2008.
- S. Gestión Ambiental, conforme a UNE EN ISO 14001:2004.
- S. Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a OHSAS 18001:2007.
- S. Gestión I+D+i, conforme a UNE 166002:2006.
- Certificados de contenido de proyectos de I+D+i, conforme a UNE 166001:2007 y RD 1432/2003.
- Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable.
- Certificado FSC mixto en toda la documentación de la empresa

Con el alcance que se expone a continuación:

- Movimiento de tierras y perforaciones (desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías, túneles).
- Puentes, viaductos y grandes estructuras.
- Edificaciones.
- Ferrocarriles (obras de ferrocarriles sin cualificación específica).
- Hidráulicas (abastecimientos y saneamientos, acequias y desagües, defensas de márgenes y encauzamientos, obras hidráulicas sin cualificación específica).
- Marítimas (con pilotes y tablestacas)
- Viales y pistas.
- Transportes de productos petrolíferos y gaseosos.
- Instalaciones mecánicas (elevadoras o transportadoras, de fontanería y sanitarias, instalaciones mecánicas sin cualificación específica).
- Especiales (cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de inmuebles histórico-artísticos, estaciones de tratamientos de aguas).
- Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas.

2. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD

La Dirección de la empresa Grupo Puentes manifiesta claramente su voluntad y propósito de cumplir todas las leyes, prohibiendo expresamente toda forma de actuación que implique directamente riesgo en la comisión de un delito, o la comisión de cualquier delito en la empresa, es por ello que el Consejo de Administración de la empresa aprobó el

Documento, y los distintos manuales de obligado cumplimiento dentro del Reglamento interno de funcionamiento de la Prevención Penal, y garantizará su cumplimiento a través de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Con estas medidas la dirección refuerza su compromiso de mejora continua, y con el cumplimiento, en todo momento, de la legislación vigente.

3. DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Para Puentes Infraestructuras, la Responsabilidad Social Corporativa se entiende como una función estratégica integrada en todas sus líneas de negocio.

La empresa centra su esfuerzo en ejecutar las actividades que le son propias, esto es, realizar obras de construcción. Sin embargo, va un paso más allá creando valor para la sociedad, aplicando el desarrollo tecnológico, la innovación y la excelencia en la gestión en la ejecución de todas las actividades y favoreciendo siempre el desarrollo profesional y personal de todos los integrantes de la organización.

Las decisiones empresariales están guiadas por un compromiso adquirido de gestión responsable, basados en los principios y valores éticos que fundamentan su código de conducta.

De este modo en los últimos años ha fomentado convenios de colaboración con diferentes organismos, apoyando la inserción laboral de los recién titulados y de colectivos en riesgo de exclusión social, apoyo económico a diferentes organizaciones para la mejora social, etc.

Puentes Infraestructuras, con el objetivo de garantizar que todas las acciones que desarrolla permanezcan alineadas con los criterios adquiridos en su política de responsabilidad social, se rige por un Sistema de Gestión Ético y Socialmente Responsable conforme a la Norma SGE21:2008, certificado por Bureau Veritas.

Puentes Infraestructuras se adhiere en 2009 al PACTO MUNDIAL, con lo que la empresa se compromete a apoyar y aplicar unos principios éticos basados en declaraciones y convenciones universales apoyados en los siguientes cuatro pilares: derechos humanos, medio ambiente, normas laborales y lucha contra la corrupción.

3.1. Política de Gestión Ética, Calidad, Medioambiente e I+D+i.

Puentes Infraestructuras asume la voluntad de integrar en su estrategia empresarial aquellos aspectos sociales, laborales, éticos y ambientales relacionados con la actividad que le es propia, mejorando de manera continua la eficacia de su Sistema de Gestión, promoviendo el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades entre su plantilla, manteniendo un claro compromiso con la prestación de servicios de calidad a sus clientes, el respeto por el medio ambiente y la contribución al desarrollo sostenible, la innovación en productos y procesos, siempre desde el cumplimiento con las especificaciones legales aplicables.

La Política de Gestión Ética, Calidad, Medioambiente e I+D+i de Puentes Infraestructuras se encuentra recogida en los siguientes principios:

- Cumplir con la normativa, requisitos y legislación Ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales aplicable, así como con todos aquellos otros requisitos propios que la organización suscriba, manteniendo una conducta de adecuación permanente a los mismos.
- Disponer en las obras de los recursos humanos y tecnológicos suficientes para su desarrollo con el fin de conseguir mayor calidad, seguridad y eficiencia de la producción.
- Desarrollar todas las actividades dentro de un marco de protección ambiental, en el que se fomente, la conservación del entorno en aquellas áreas donde se desarrollen nuestras actividades, el consumo racional de recursos naturales, la gestión eficiente de los residuos y la prevención de la contaminación.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, de manera que la Prevención de Riesgos Laborales se incorpore en todas las actividades que se desarrollan.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo Gestión orientado a los procesos, a la satisfacción del cliente, a la protección ambiental y a la Prevención de Riesgos Laborales, buscando además la mejora continua en dichos aspectos.
- Garantizar la participación e información de los trabajadores, así como proveerles de planes de formación específica que permitan aumentar la eficiencia de la producción, sustento de nuestro Grupo,

sin menoscabo de la calidad de nuestras obras, el respeto al medio ambiente y la seguridad de los trabajadores.

- Difundir el compromiso ético y socialmente responsable dentro del Grupo Puentes y de todas las empresas que lo forman, así como de todas las organizaciones con las que trabaja, formando parte de las relaciones empresariales.
- Impulsar la concienciación y participación de nuestros proveedores y clientes en el logro común de la mejora de la calidad y de las mejores condiciones de trabajo, seguridad y prevención.
- Promover un ambiente de confianza y apoyo a sus colaboradores, implicando a todas las personas de la organización en la cultura del respeto, justicia, honestidad y transparencia.
- Gestión eficiente y responsable de los proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación, en busca de la mejora de todo el proceso constructivo, así como de sus resultados, en beneficio de todas las partes, desarrollando y protegiendo dichos resultados y promoviendo la búsqueda de convenios con entidades colaboradoras.
- Implicación de todos los niveles de la organización con los compromisos que Grupo Puentes y todas sus empresas suscriba.
- Continuar el crecimiento y consolidación en los ámbitos de actuación de nuestro sector, con una dinámica que debe llevarnos a ocupar un lugar destacado en la industria de la construcción.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO

El sistema de gobierno corporativo se inspira y fundamenta en el compromiso con la Misión, Visión y Valores de Grupo Puentes, que constituye el ideario corporativo, preside su actividad cotidiana y orienta su estrategia y todas sus actuaciones.

VISION

Be a leader in infrastructure development, with an emphasis on civil projects, who actively participates in engineering advances to be a committed partner in the economic and social growth of the countries where we are present.

MISSION

Being positioned as the competitive company who offers efficient and innovative technical solutions to our public and private international clients, continuously improving the standards of quality, safety and reliability in the services we offer that allow to conciliate a technical quality with an adjusted market price; ensuring a reasonable return for our shareholders

VALUES

Respect and Integrity, Innovation, Collaboration, Excellence. All are represented in our Human Capital (“the Team”), Engineering and Management (**TEM**)

Grupo Puentes tiene como objetivo que todas las personas y entidades a las que afecta la aplicación del presente Código cumplan y se guíen, en todas sus relaciones con sus grupos de interés, por los tres compromisos básicos que se indican a continuación:

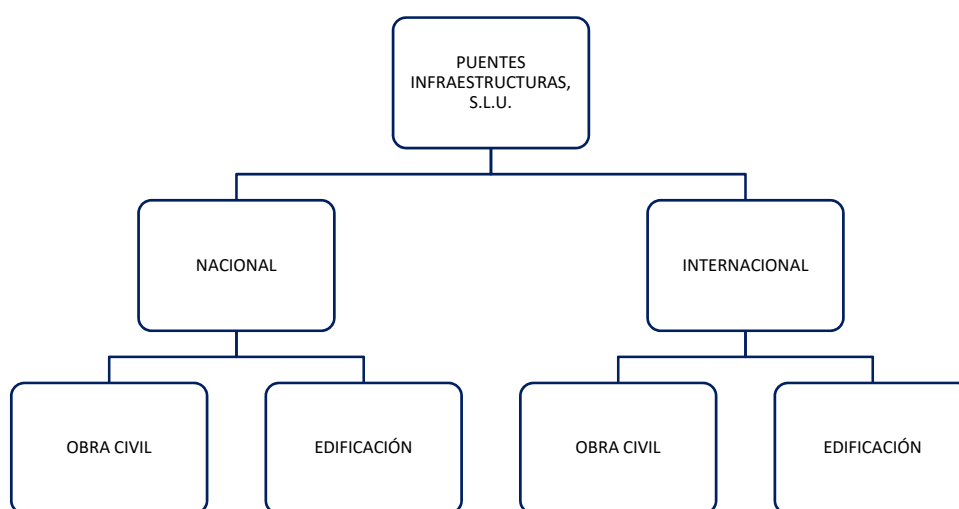
- I. Evitar cualquier conducta que pueda dañar la reputación de Grupo Puentes, que pueda suponer un riesgo en la comisión de delitos o que afecte negativamente a sus intereses, en cuyo caso denunciarán los hechos al responsable.
- II. Actuar con lealtad, honestidad y siempre acatando las leyes aplicables.
- III. Priorizar los intereses de la empresa sobre los intereses personales o de otra índole. A los fines del presente Código, las referencias al término «empleados» incluyen a los empleados, asociados, funcionarios y directivos de Grupo Puentes y todas las empresas que lo componen.

Estos principios son la base para las principales normas de conducta en Grupo Puentes:

- A. Cumplir con los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuyendo a la preservación del entorno, y colaborar con el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- B. Respetar los derechos laborales ofreciendo unas adecuadas condiciones y ambientes de trabajo.
- C. Promover la sinceridad, la equidad, la veracidad, el cumplimiento de los compromisos, la libre competencia y la transparencia.
- D. Innovar para desarrollar nuevas tecnologías que contribuyan a mejoras sociales, medioambientales y profesionales en todas las áreas en las que ejerce su actividad Grupo Puentes.

5. ESTRUCTURA OPERATIVA

Puentes Infraestructuras se organiza operativamente según el siguiente esquema:



6. PAÍSES EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN

Continuando con la estrategia corporativa de afianzar la actividad de la empresa en los mercados internacionales, en los dos últimos años Puentes Infraestructuras inició la ejecución de obras en Costa Rica, Bolivia, Qatar y Angola.

Siendo conscientes de la necesidad de compatibilizar la obtención de beneficios con una gestión adecuada desde el punto de vista de su Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable y el respeto por los Derechos Humanos, el equipo coordinador de cada obra llevó a cabo las siguientes actuaciones con las empresas subcontratadas en cada país y sus respectivas plantillas:

- Firma de una declaración, con cada una de las empresas subcontratadas, para el cumplimiento de la normativa laboral y de Derechos Humanos, no solo a nivel nacional de cada país, sino respetando los mínimos que establece la Organización Internacional del Trabajo.
- Elaboración y entrega a cada una de las personas trabajadoras de las obras, de un tríptico informativo y de sensibilización, en materia de prevención de riesgos laborales, calidad y medioambiente, en el idioma de cada país, y siguiendo los estándares mínimos que establecen los diferentes sistemas de gestión de Puentes Infraestructuras en esas materias.

Estas iniciativas han sido recogidas en el Manual de Gestión Ética de la empresa, como buenas prácticas en materia de colaboración con empresas proveedoras en terceros países y/o países con riesgo de identificar conductas no respetuosas con los Derechos Humanos.

SEDES PRINCIPALES HEAD OFFICES

GRUPO PUENTES ESPAÑA SPAIN Ctra. de la Estación s/n 15888 Sigüeiro (A Coruña) Galicia Tel. (+34) 981 68 89 01 Fax (+34) 981 69 16 01 info@puentes.com	GRUPO PUENTES ESPAÑA SPAIN Raimundo Fdez. Villaverde 61, 4º Izda. 28003 Madrid Tel. (+34) 91 417 05 25 info@puentes.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS ESPAÑA SPAIN Ctra. de la Estación s/n 15888 Sigüeiro (A Coruña) Galicia Tel. (+34) 981 68 89 59 Fax (+34) 981 69 63 37 info@puentesinfraestructuras.com	ESTRUCTURAS ESPAÑA SPAIN Ctra. de la Estación s/n 15888 Sigüeiro (A Coruña) Galicia Tel. (+34) 981 68 63 33 Fax (+34) 981 69 16 01 info@estructuras.es	PRETHOR ESPAÑA SPAIN Ctra. de la Estación s/n 15888 Sigüeiro (A Coruña) Galicia Tel. (+34) 981 69 63 33 Fax (+34) 981 69 16 01 info@prethor.com
STRUKTURY POLONIA POLAND ul. Demczyka 16-28 97-300 Piotrków Trybunalski, Łódź (Polonia) Tel. (+48) 446 49 11 41 info@mostystruktury.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS ROMANIA RUMANIA ROMANIA Bucarest, Sector 2, Str. Fabrica de Glucoza, Nr. 7, Activ 3, Etaj. 2, Burou 33 (Romania) Bucarest Tel. (+40) 21 311 41 85 info@puentesinfraestructuras.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS ECUADOR ECUADOR Av. Florencia 199 y Bramante, Urb. La Primavera. Cumbayá Quito Tel. (+593) 2 355 03 26 info@ecuador.puentes.com		
BRIDGES AND ROADS (BARC) EEUU USA 4017 Clay Avenue, Suite G Haltom City, Tx 76117 (Dallas) Texas Tel. (+214) 865 64 28 info@bridges-and-roads.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS PERÚ PERÚ Avd. Cuba, 965 Distrito Jesús María Lima Perú info@puentesinfraestructuras.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS BOLIVIA BOLIVIA Equipetrol Norte 4º Anillo Nº 4200, Torre Dúo Centro Empresarial, Piso 12, Oficina B Santa Cruz de la Sierra Tel. (+591) 340 216 42 info@bolivia.puentes.com		
TECNONAM NAMIBIA De Merindol Park - 30 Schanzen Road P.O. Box 23035 Windhoek Tel. (+264) 61 402 522 info@namibia.puentes.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS ANGOLA ANGOLA Rua José de Oliveira Barboza, Nº137-139 Bairro de Alvalade, Município de Maingá Luanda Tel. (+244) 924 183 780 info@angola.puentes.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS COSTA RICA COSTA RICA Oficentro Ejecutivo La Sabana Edificio 5, 2º piso, Sabana Sur. C.P.10108 San José Tel. (00506) 22 202 171/178 info@costarica.puentes.com	PUENTES INFRAESTRUCTURAS QATAR QATAR Abu Hamour, Haloul Street, Villa 13/15 P.O. Box 203240 Doha Tel. (+974) 40 172 614 info@puentesinfraestructuras.com	Opening soon CHINA Unit 007 Mirror Tower 61 Mody Road Tsimshatsui East Kowloon Hong Kong info@china.puentes.com

7. TIPOLOGÍA DE CLIENTES

Teniendo en cuenta el tipo de actividad que realiza la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, los clientes se clasifican en dos tipologías: Administraciones Públicas y clientes privados.

8. INDICADORES ECONÓMICOS

PRINCIPALES MAGNITUDES

	2015	2016
VENTAS	156.027.568 €	193.824.131 €
B.A.I.	10.235.033 €	17.852.327 €
FONDOS PROPIOS	29.815.286 €	29.831.763 €
CARTERA	417.945.144 €	328.224.303 €

9. INDICADORES SOCIALES

9.1. Dimensión de la plantilla.

Con pequeñas variaciones, Puentes Infraestructuras mantiene su compromiso para con la plantilla en cuanto a su composición y, principalmente, en relación a la presencia de mujeres en la misma, lo que se ha traducido un aumento de su porcentaje en los últimos años, fruto de la preocupación de la empresa por la igualdad de oportunidades y la puesta en marcha del Plan de Igualdad.

En la empresa se aplican una serie de normativas, que están reflejadas en las Políticas de reclutamiento, selección, conciliación e igualdad de oportunidades y retención del talento, con el fin de evitar la discriminación en cualquiera de sus formas..

En el 2016 la plantilla ascendía a 120 empleados.

9.2. Tipología de contratación.

La tipología de contratación es uno de los puntos fuertes de Puentes Infraestructuras desde sus inicios, pues la empresa siempre ha apostado por la estabilidad en el empleo como garantía para un buen clima laboral y, por consiguiente, para mantener unos niveles de calidad y productividad elevados.

En el 2016 más del 91% de hombres y mujeres tienen contrato indefinido.

9.3. Formación.

Puentes Infraestructuras imparte formación a toda su plantilla, integrando la gestión de responsabilidad social dentro de la estrategia de la empresa.

Con carácter anual se establece un Plan de Formación, aprobado por la Dirección y elaborado con la colaboración de todos los Departamentos integrantes de la organización, en el que se incluyen las necesidades detectadas en medio ambiente, calidad, prevención de riesgos laborales, así como en la capacitación específica de cada puesto de trabajo.

La mejora de su comportamiento ambiental, la transparencia en la gestión, el diálogo fluido con todos los afectados, son partes fundamentales de la Política de Responsabilidad Social de Puentes Infraestructuras.

Puentes infraestructuras dispone de un plan de participación y consulta de los trabajadores mediante el cual se establecen los canales y mecanismos para garantizar la eficacia del proceso relativo a la comunicación de los trabajadores además de garantizar la información de los mismos. De igual manera, existe un Comité de Ética que permite la participación de los trabajadores y vela por el cumplimiento de los procesos relacionados con la gestión ética y socialmente responsable dentro de la organización.

A lo largo de los años 2015 y 2016 se han impartido más de 20 cursos de materias distintas abarcando la totalidad de las áreas de la empresa.

9.4. Prevención de riesgos laborales.

Puentes Infraestructuras dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a OSHAS 18001:2007, en virtud del cual la empresa pone todos los medios necesarios, tanto humanos, como técnicos y económicos, para garantizar la seguridad y salud de la plantilla.

Entre los objetivos definidos dentro del sistema de gestión se encuentra la reducción progresiva de los accidentes de trabajo, así como todas aquellas causas internas que puedan dar lugar a bajas laborales por incapacidad temporal.

9.5. Conciliación en la organización.

En materia de igualdad, Puentes Infraestructuras se rige por lo establecido en el Plan de Igualdad, así como en el Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo.

En dicho Plan de Igualdad se integran las acciones de conciliación que la empresa tiene reconocidas para el conjunto de la plantilla.

Actualmente en la empresa se garantizan las siguientes medidas de conciliación:

- Medidas contempladas en la Ley 3/2007 de Igualdad y convenio colectivo, relativas a permisos para asuntos personales, maternidad y paternidad.
- Flexibilidad en el horario (posibilidad de cogerse unas horas libres) para atender asuntos personales, a mayores de lo que indica el convenio.
- Impartición de la formación de la empresa siempre en horario laboral, y en las instalaciones de la empresa.

- Libertad para disponer de los días de vacaciones en cualquier período del año, siempre y cuando no afecte al trabajo.

9.6. Gestión de la diversidad.

Para Puentes Infraestructuras, las formas de diversidad existentes en la organización están relacionadas con el colectivo de personas con discapacidad.

En relación al colectivo mencionado, desde el Comité de Ética, informando al departamento de RRHH, se mantiene un diálogo continuo con las entidades Fundosa Social Consulting y COGAMI, para la integración de personas con discapacidad. Este diálogo permanece abierto para la posible contratación de personas con discapacidad, cuando exista necesidad de cubrir puestos vacantes y los mismos puedan ser cubiertos a través de dichas entidades, según los perfiles requeridos.

Además de esta vía, durante los años 2013 y 2014 la empresa ha establecido y mantiene una colaboración con las entidades AMICOS y COGAMI (Centro Especial de Empleo) para la subcontratación de servicios.

10. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

Una vez evaluados los requisitos legales de aplicación e identificados los aspectos ambientales directos, indirectos y asociados a situaciones de emergencia que afectan a las actividades que desarrolla la empresa, se definen las actuaciones a llevar a cabo para minimizar la importancia de dichos aspectos.

Los principales aspectos ambientales que se han identificado son los siguientes:

Directos

- Consumo de recursos: agua, combustible, papel, etc.
- Generación de residuos: RCD's, RP's, RU's, pilas, equipos informáticos fuera de uso, etc.
- Emisiones a la atmósfera.
- Generación de ruido.
- Vertidos.
- Situaciones de emergencia: incendios, vertidos accidentales, fugas de agua y gas debidas a rotura de tuberías, inundaciones, etc.

Indirectos

- Mantenimientos de vehículos realizados en talleres ajenos a la organización.
- Comportamiento ambiental de subcontratistas, proveedores y clientes.

10.1. Residuos

Durante la ejecución de todas las actividades de Puentes Infraestructuras, tanto de oficina como de obra, los residuos generados son segregados en origen, depositados en contenedores inequívocamente identificados y gestionados posteriormente conforme a los requisitos aplicables. Independientemente, en el centro fijo y para todas las actividades organización se establecen acciones de mejora encaminadas a la minimización de los residuos generados, y éstos son tratados de forma sostenible con la finalidad de reducir sus impactos sobre el medio ambiente.

La organización, conforme estipula la legislación vigente, gestiona todos los residuos generados a través de gestores y transportistas convenientemente autorizados en los organismos competentes. Tanto la gestión como el control de los residuos se realiza a través del Sistema de Gestión Ambiental implantado en la organización conforme a la norma UNE EN ISO 14001:2004.

El control de residuos que se lleva a cabo en Puentes Infraestructuras podemos resumirlo en:

- Los residuos generados se controlan mediante un registro; los datos obtenidos en función de la actividad donde se generan permiten a la empresa el cálculo de indicadores.
- Se define para cada tipo de residuo generado la actuación a seguir en lo relativo a su gestión y almacenamiento.

- Para cada tipo de residuo se detalla un indicador asociado que nos permita controlar las cantidades generadas en cada período en función de la actividad desarrollada. Evaluamos su significancia en función de la tendencia detectada para cada período.

OBRA	2015	2016
RCD (T)	1232,64	1659,80
RP (T)	2,31	0,94

OFICINA	2015	2016
Papel (T)	5,39	3,57
Tóners (T)	0,02	0,03

RCD obras (T)	CÓDIGO	2015	2016
RCD mezclados (T)	17 01 07	1052,93	1604,37
Madera (T)	17 02 01	19,72	4,32
Plásticos (T)	17 02 03	25,23	-
Metales (T)	17 04 07	74,98	17,04
Tierra y piedras (T)	17 05 04	14,16	-
Yeso (T)	20 01 01	2,88	1,86

RP obras	CÓDIGO	2015	2016
Residuos de pinturas (kg)	08 01 13	170,00	192,00
Residuos de adhesivos y	08 04 09	-	22,00
Emulsiones no cloradas (kg)	13 01 05	20,00	-
Disolvente no halogenado (kg)	14 06 03	3,00	
Envases contaminados (kg)	15 01 10	211,00	216,00
Aerosoles vacíos (kg)	15 01 11	1751,00	327,00
Absorbentes contaminados	15 02 02	-	82,00
Gases en recipientes a presión	16 05 04	154,00	-
Baterías de plomo (kg)	16 06 01	22,00	11,00

Aplicando los indicadores calculados para el período correspondiente, se observan los siguientes resultados:

Indicador	Unidad	2015	2016
RCD	T de RCD/presupuesto ejecutado	1,60E-05	3,53E-05
RP	Kg de RP/presupuesto ejecutado	2,99E-05	2,00E-05

10.2. Energía

Para el desarrollo de sus actividades, Puentes Infraestructuras emplea fundamentalmente gasóleo, como se muestra en el cuadro adjunto:

Energía	Unidad	2015	2016
Gasóleo vehículos y maquinaria	l	127.466,64	64.615,07
Electricidad: Oficina y obras	kwh	113.260,56	110.281,02

Puentes Infraestructuras no produce ningún tipo de energía renovable en origen.

10.3. Agua

El consumo de agua en las oficinas centrales y de obra, de Puentes Infraestructuras proviene de la red pública.

Puentes Infraestructuras fomenta la reutilización del agua en sus obras para, por ejemplo riego de caminos de obra, con lo cual logramos también una considerable disminución en la generación de polvo facilitando así las condiciones de mantenimiento preventivo de la maquinaria utilizada.

En cuanto a aguas residuales, las fosas sépticas instaladas en las casetas de obra son vaciadas periódicamente, conforme estipula la legislación, por lo que la posibilidad de ocurrencia de evacuación de aguas residuales es altamente improbable.

Agua	Unidad	2015	2016
Oficina y obras	m ³	631,00	370,00

10.4. Emisiones a la atmósfera

Las emisiones que se generan durante el desarrollo de las actividades de Puentes Infraestructuras son óxidos gaseosos y partículas en suspensión derivadas de la utilización del combustible de los vehículos y maquinaria de la empresa, así como emisiones de polvo de las obras.

Las medidas propuestas desde Puentes Infraestructuras para lograr la minimización de las emisiones son:

- Prohibición de entrada en obra de cualquier tipo de maquinaria que no presente marcado CE y/o adecuación al RD 1215/97, y no disponga de la correspondiente ITV.
- Obligatoriedad de realizar mantenimientos preventivos de la maquinaria.
- Minimización de las emisiones de polvo realizando el regado del terreno por el que circula la maquinaria, a ser posible utilizando agua reutilizada.

10.5. Biodiversidad

La organización Puentes Infraestructuras sólo dispone de un centro fijo donde se ubican sus oficinas centrales. Puentes Infraestructuras no gestiona ni tiene arrendados terrenos. En las zonas donde se desarrollan las obras, dependiendo de su ubicación se contemplan aspectos como vegetación, especies animales afectadas... de manera que las obras son siempre ejecutadas conforme a la legislación vigente y siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental en cuanto a las limitaciones establecidas y acciones preventivas y correctivas a aplicar.

10.6. Ruidos

El ruido generado por Puentes Infraestructuras es el derivado de la circulación de maquinaria y vehículos, además del generado por el uso de las instalaciones de obra y oficinas.

Puentes Infraestructuras verifica el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables minimizando el ruido ambiental provocado. Toda la maquinaria utilizada en las obras de Puentes Infraestructuras ha sido sometida a un proceso de homologación según marcado CE.

Todo el personal de Puentes Infraestructuras es conocedor de la sistemática implantada encaminada a la disminución de la generación y percepción del ruido.

10.7. Consumos

Puentes Infraestructuras lleva a cabo un control de los consumos derivados de las actividades realizadas, a fin de disponer de información suficiente que permita estudiar la tendencia de los indicadores asociados a los mismos y el planteamiento de acciones de mejora. Es práctica habitual en Puentes Infraestructuras la reutilización de materiales en las obras.

Indicadores	Unidad	2013	2014
Energía	kwh consumidos/presupuesto ejecutado	1,65E-03	1,38E-03
Agua	m ³ de agua/presupuesto	1,47E-03	2,35E-03
Combustible	l consumidos/presupuesto	8,17E-06	7,87E-06

10.8. Situaciones de emergencia en materia ambiental.

Puentes Infraestructuras tiene definida e implantada, a través de la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental, una sistemática documentada para la identificación, evaluación y establecimiento de medidas preventivas y formas de actuación ante los impactos derivados de situaciones de emergencia.

Respecto a las situaciones de emergencia, se intenta minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado llevando a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de maquinaria e instalaciones.

Con carácter como mínimo anual, y siempre en el entorno en el que se desarrollan las distintas actividades, se procede a evaluar mediante simulacros la capacidad de reacción y conocimiento de la sistemática implantada ante las hipotéticas situaciones de emergencia ambiental planteadas.

10.9. Objetivos y acciones de mejora.

Conforme establece nuestro Sistema de Gestión Ambiental, Puentes Infraestructuras establece anualmente objetivos y acciones de mejora encaminadas a la mejora continua en el desarrollo de la gestión, avanzando en la mejora del comportamiento ambiental de la organización, incorporando a los procesos las mejores técnicas disponibles orientadas a reducir los impactos de la actividad que realizamos: reducción de residuos, reutilización de recursos, optimización de consumos, etc.

Para el presente período se han planteados los siguientes:

OBJETIVOS 2015

Objetivo – Reducción en el consumo de electricidad de la empresa.

OBJETIVOS 2016

Objetivo 1 – Reducción de un 10% del consumo de residuos plásticos.

11. CANAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES

Los empleados de Grupo Puentes deben poner en conocimiento de la empresa cualquier conducta o situación que pueda afectar al desempeño o reputación de la misma, incluyendo infracciones al presente manual.

Para ello Grupo Puentes ha habilitado un canal de denuncias disponible en el correo electrónico canaldenuncias@puentes.com donde se puede exponer la denuncia, queja o sugerencia relativa a la conducta, Documento o al riesgo de comisión de delitos penales, como indica el Manual de Prevención de Delitos Penales.

Las denuncias recibidas se tratarán con absoluta confidencialidad, garantizando el anonimato del denunciante, y con el debido respeto para los posibles implicados en las mismas, siendo recibidas por el Departamento Jurídico y tratadas por el Comité de Cumplimiento designado a tal efecto por el Consejo de Administración de Grupo Puentes.

El incumplimiento de cualquier precepto de este manual dará lugar a la imposición de las correspondientes sanciones que, según la gravedad de la conducta, podrán consistir desde la simple amonestación, la suspensión de empleo y sueldo, hasta el despido disciplinario para las conductas de mayor gravedad.

Procedimiento: Para su admisión y adecuada tramitación, las comunicaciones/denuncias deberán contener necesariamente los siguientes datos (modelo anexo I).

-Denunciante identificado con nombre y apellidos, DNI, si es o no empleado, y en caso de serlo, en que empresa y puesto de trabajo.

Nota: este punto es opcional, si bien agiliza las actuaciones, se aceptan denuncias anónimas. En todos los casos las comunicaciones son confidenciales y se respecta el anonimato.

- Exposición sucinta de los hechos o argumentos que sustenten la comunicación/denuncia.
- Persona o colectividad contra la que se dirige la denuncia.
- Propuesta de solución del problema si éste no tiene carácter penal.

12. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN

Grupo Puentes cuenta con múltiples cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos.

La empresa comunicará y difundirá entre todos sus empleados, así como proveedores, contratistas y colaboradores, el contenido de la presente Normativa. Corresponde al Órgano de Cumplimiento Normativo promover la difusión del contenido del presente documento tanto entre los profesionales de la Sociedad como respecto de los restantes grupos de interés.

Para promover la difusión de la presente política el responsable elaborará y aprobará planes y actuaciones de formación y de comunicación interna.

- a. Los planes y actuaciones de formación serán trasladados a la Dirección de Recursos Humanos para su ejecución de conformidad con lo establecido en el plan general de actividades de formación.
- b. Los planes y actuaciones de comunicación interna serán trasladados a la Dirección de Comunicación Corporativa para su ejecución de conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicación global de la empresa, y tras asegurarse de que su contenido y forma cumplen con los estándares definidos para las comunicaciones internas.

Las propuestas de difusión externa de la presente Normativa entre los restantes grupos de interés se trasladarán por la Unidad de Cumplimiento a la Dirección de Comunicación Corporativa para su valoración e inclusión, en su caso, en el plan de comunicación global de la empresa, de conformidad con las prioridades y objetivos generales que, en cada caso, establezca.

Las direcciones de cumplimiento de las demás sociedades de Grupo Puentes, atendiendo a las directrices de la Unidad de Cumplimiento, promoverán la difusión del contenido de la presente Normativa en sus respectivos ámbitos de actuación, a través de las direcciones que, en cada caso, asuman las funciones de recursos humanos y de comunicación.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa supervisará la coordinación y la ejecución de las acciones de formación y comunicación que se lleven a cabo a instancia de la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad y de las direcciones de cumplimiento de las demás sociedades de la empresa.

El responsable de la Unidad de Cumplimiento evaluará y realizará un informe anual sobre el grado de cumplimiento de la presente Normativa. El informe se comunicará a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección del Área de Auditoría Interna de Grupo Puentes así como a la Comisión de Responsabilidad. Ésta, por su parte, lo comunicará a los órganos de gobierno competentes, al presidente y al consejero delegado de Grupo Puentes. Lo

anterior se entiende sin perjuicio de las actividades y funciones de supervisión que correspondan al Área de Auditoría Interna de acuerdo con la Norma básica de auditoría interna.

13. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Para alinear los compromisos de la empresa con los grupos de interés es imprescindible que toda la organización, empleados y directivos conozcan las Normativas, normas y objetivos de la empresa. Para ello están disponibles en la intranet y en la página web de Grupo Puentes todas las políticas relativas a las Prácticas Responsables de Grupo Puentes.

- o Política Social Corporativa.
- o Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- o Política de Prevención de Riesgos Penales (contra la corrupción)
 - Manual lingüístico
 - Manual anticorrupción y fraude
 - Manual para cumplimiento LOPD
- o Política de RRHH:
 - Manual de bienvenida
 - Política de formación y gestión del conocimiento.
 - Política de reclutamiento, selección, conciliación e igualdad de oportunidades. Retención del talento.
 - Normativa de vestimenta.
- o Política de Recursos y Servicios
 - Política de viajes

Todos los empleados de Grupo Puentes deben conocer y aceptar las políticas y normas de la empresa pues ellas rigen sus principios de actuación.

Con el fin de mantener un desarrollo sostenible basado en la mejora continua, siempre que existan cambios sustanciales, se comunicará y formará presencialmente a los empleados, además de comunicar a todos los grupos de interés de la actualización de dicha norma o política.

14. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Grupo Puentes desarrollará las medidas necesarias para la eficaz aplicación del presente documento.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar que un profesional cometa un acto ilegal o que contravenga lo establecido en este documento. A su vez, ningún profesional puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo establecido en este manual amparándose en la orden de un superior jerárquico.

Cuando la Unidad de Cumplimiento determine que un profesional de la empresa ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la ley o en la normativa de la empresa, encomendará a la Dirección de Recursos Humanos la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo de la sociedad a la que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable.

De la misma manera procederán las unidades o direcciones de cumplimiento que existan en las sociedades subholding o en las sociedades cabecera de los negocios de Grupo Puentes, respecto de las conductas para cuya revisión resulten competentes de conformidad con lo previsto anteriormente.

15. ACTUALIZACIÓN

El presente documento se revisará y actualizará periódicamente, atendiendo al informe anual de la Unidad de Cumplimiento (anualmente) así como a las sugerencias y propuestas que realicen los profesionales de la empresa. La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, la Dirección del Área de Auditoría Interna y la Dirección de Marketing y Comunicación de Grupo Puentes podrán formular propuestas de mejora o promover la adaptación de la política en su conjunto.

Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación del presente manual, aun cuando venga exigida por la legislación nacional de alguno de los países en los que desarrolle su actividad, Grupo Puentes requerirá la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de su Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

16. ACEPTACIÓN

Los profesionales de Grupo Puentes aceptan expresamente las normas de actuación establecidas en la Política Social Corporativa.

Los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la empresa, aceptarán expresamente los principios y las normas de actuación establecidas en este documento

Esta política en forma de documento se anexiona a los contratos laborales de todos los empleados de la empresa, y está disponible en la web corporativa y en la intranet de forma pública, reflejando además todas las actualizaciones que éste pudiese tener.

www.GrupoPuentes.com

17. APROBACIÓN

Este documento fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración de Grupo Puentes celebrada el 1 de Abril de 2002 y modificado por última vez el 29 de Junio de 2016. Su última actualización ha sido el 26 de Febrero de 2018.

El presente documento es propiedad intelectual de Grupo Puentes

© Grupo Puentes. Quedan reservados todos los derechos. Queda prohibida la explotación, reproducción, distribución, transformación total o parcial, la difusión o comunicación pública total o parcial de este documento por cualquier procedimiento o medio, electrónico, digital o mecánico, y cualquier soporte, cuando no se cuente con la autorización previa y por escrito de Grupo Puentes. Así mismo queda prohibida toda difusión o reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo 2, ley 23/2006 de la propiedad intelectual. Toda forma de utilización o copia no autorizada será perseguida judicialmente.

18. ANEXOS

ANEXO I

FORMULARIO PARA COMUNICACIONES Y/O DENUNCIAS a través de canaldenuncias@puentes.com

FECHA:

Objeto del comentario o denuncia:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Empresa y departamento:

Comentario y/o denuncia (exposición detallada):

Propuesta de solución:

Quiero que se pongan en contacto conmigo una vez resuelto el conflicto.

Si

Teléfono de contacto:

FIRMA

ANEXO II

FORMULARIO DE LEÍDO Y ACEPTADO el presente Manual Normativo

El objeto de este documento es garantizar que el trabajador es consciente, habiendo leído, entendido y aceptado el presente manual, de las obligaciones y responsabilidades que recaen en su persona como trabajador de la empresa.

Aplicable a todo el personal de Grupo Puentes:

EL TRABAJADOR _____ CON FECHA _____
DECLARO QUE:

- I. He leído, entendido y acepto las presentes normas

- II. Soy el primer responsable en velar por mi bienestar y salud, consciente de que mis actos y decisiones también afectan al bienestar y salud de mis compañeros.

FIRMA: